



Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300120220017701	Impugnación Tutela	Martin Emilio Martinez Estrada	Nacion - Presidencia De La Republica, Alcaldia De Montera Secretaria De Educacin Municipal	31/08/2022	Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionante, Contra El Fallo Calendado El Día Veintidós (22) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Montería - Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia.	Marco Tulio Borja Paradas
23001221400020220019500	Tutela	Jesus Manuel Franco	Juzgado Civil Del	31/08/2022	Auto Admite - Primero:	Marco Tulio Borja

Número de Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación





Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 152 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

Número	de	Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación





Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 152 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

Martin	ez	Circuito De Lorica Cordoba		Admítase La Acción De Tutela Interpuesta Por Jesus Manuel Franco Martinez, Actuando A Nombre Propio, Contra El Juzgado Civil Del Circuito De Lorica, Por La Presunta Vulneración De Su Derechofundamental De Petición. Segundo: Notifíquese Vía Fax O Por El Medio Más Ágil Y Expedito; Y, Córrasele Traslado A La Parte Accionada Por El Término De Un (1) Día Para Que Se Pronuncie Sobre La Tutela Y Aporte Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer, Para Ejercer Su Defensa. Tercero: Prevéngase A Los	Paradas	
--------	----	-------------------------------	--	--	---------	--

Número de Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación





Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 152 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

Número	de	Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación





Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 152 De	Jueves, 1 De Septiembre De 2022		
		Pronunciación En Concreto Sobre Los Hechos De La Demanda De Tutela, No Se Realizare Dentro Del Plazo Fijado, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Manifestados Por El Solicitante Y Se Entrará A Resolver De Plano (Art. 20 Dcr. 2591 De 1991 Y Sentencia T-092, Feb. 22000).Cuarto: Por Secretaria, Comuniquese A Las Partes Que La Respuesta A La Pronunciación En Concreto Sobre Los Hechos De La Demanda De Tutela, Deberá Ser Allegada A Través Del Correo Electrónico Institucional De La Secretaria De Ésta Corporación, El Cual Es	

Número de Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación





Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 152 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

Número	de	Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación





Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No.

	•		
		Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co. Además, Infórmese Que Las Providencias Dictadas Serán Remitidas A Través De Correo Electrónico Y Podrán Ser Consultadas En La Página Web Https:Procesojudicial.Rama judicial.Gov.Cojusticia21ad ministracionciudadanosfrm consulta. Quinto: Realizado	
		Lo Anterior Vuelva Al	
		Despacho Para Proveer.	

De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación





Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 152 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

Número	de	Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación





Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 152 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020220019400	Tutela	Jorge Luis Quijano Perez	Consejo Seccional De La Judicatura De Cordoba, Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial De Monteria	31/08/2022	Auto Ordena - Previo A Resolver Los Impedimentos Manifestados Por Los Honorables Magistrados: Karem Stella Vergara López, Cruz Antonio Yánez Arrieta, Marco Tulio Borja Paradas Y Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego, Convóquese Por Secretaría A Dos (02) Conjueces De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal Para Resolver Estos, Y De Ser Necesario El Fondo Del Asunto.	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros:

3

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación





Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 152 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

Número	de	Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación